Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C – COOPENSIONADOS S C contra YESID GUALTEROS OYUELA. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00846-00**[1].

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación[2] personal de la parte demandada, esto es respecto de YESID GUALTEROS OYUELA, por cuanto omitió precisar la forma de atención de este Estrado Judicial, esto es a través de baranda virtual, siendo a través del correo electrónico o vía telefónica, además, tampoco aportó los cotejos respectivos elaborados por la oficina postal autorizada o el link de acceso al servicio postal en aras de corroborar el mensaje de datos como los anexos enviados.

Notifíquese[3]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 89 **hoy** 13 de agosto de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ab694efcdc21f991caf06bfd66fe7da052e4224de42290fa65a563f08b0b5a**
Documento generado en 10/08/2021 01:07:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.
[2] Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51
[3] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.